

Notificaciones SMA

para [REDACTED], bcc: mí

mar., 13 oct. 16:47



Por medio del presente correo, se notifica la Resolución Exenta N° 3 del procedimiento sancionatorio Rol D-069-2020 que aprueba programa de cumplimiento presentado por Manfredó Valdés y Compañía Limitada.

Esta resolución se entiende notificada desde la remisión de este correo, por lo que comenzará a correr el plazo de 5 días hábiles para solicitar la clave de acceso al Sistema de Seguimiento de PdC (SPDC), al correo snifa@sma.gob.cl, donde deberán señalar que realizan la solicitud de clave e indicar el Rol del procedimiento asociado, el RUT de la empresa, nombre del representante legal, la escritura que acredita la representación legal que indica, y un correo electrónico del representante.

Además, comenzará a correr el plazo de 10 días hábiles para cargar el PdC aprobado al SPDC.

Junto a lo anterior, cabe hacer mención que, además, desde notificado el PdC comienza el cómputo del plazo para la ejecución de las acciones comprometidas, la realización de la medición final y la carga del reporte final al sistema. Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.



Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

